

La Abogacía Española y ATA potencian las relaciones asociativas y empresariales de los abogados en régimen de autónomos

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, han suscrito un convenio de colaboración para fomentar las relaciones asociativas y empresariales de los abogados en régimen de autónomos.

El convenio, firmado ayer en Sevilla, considera de interés común el desarrollo profesional continuo como una herramienta de progreso en la carrera profesional, por lo que se impulsarán actividades formativas y de emprendimiento. También aquellas destinadas a proteger los derechos de los profesionales autónomos y, en general, todo lo que se desprenda del hecho de ser profesional colegiado y trabajador autónomo, como es el caso de los abogados.

Ambas entidades se comprometen también a fomentar los valores sociales y el respeto a la ética y deontología profesional, al tiempo que promocionarán el estatuto del trabajador autónomo.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía ha destacado que “este convenio es muy positivo por lo que supone de impulso de actividades formativas y de emprendimiento, especialmente importantes para los jóvenes abogados y abogadas que empiezan sus carreras profesionales. Hacerlo de la mano de una organización como ATA, que dedica sus esfuerzos a defender los derechos de los trabajadores autónomos, régimen en el que están la mayoría de los profesionales de la Abogacía, es siempre una garantía ...